

Buenos Aires, 28 de Febrero 2024

VISTO la Resolución Nº 693/2023, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Calador de suelo recto, ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Facultad Regional San Francisco, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Francisco en su Resolución Nº 693/2023 por un monto total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 9.377,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 10/2024

Patrimonio

M.N.B.

C.H.P.